



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

**CONVOCATORIA N° 322241**  
Modalidad: MÍNIMA CUANTÍA  
**INFORME DE PRESELECCIONADOS**

**OBJETO:** “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE FACILITADORES Y PROFESIONALES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN CADA UNO DE LOS PERFILES REQUERIDOS PARA APOYAR EL PROYECTO ALFABETIZACIÓN PASTO “APRENDER EN GRANDE” CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-2021-1618 DE 2021”.

PERFIL 1				CONVOCADO (A)
CÉDULA	PREGRADO (Licenciado en Educación o Normalista)	EXPERIENCIA (Profesional general – 2 años después de la obtención del título)	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA SOPORTES (Certificaciones laborales) Y ANEXOS HOJA DE VIDA	
12.976.956	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
1.085.301.863	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
1.085.938.527	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO
1.085.260.669	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
36.758.674	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
27.146.889	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
1.085.936.719	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO
30.734.433	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
1.085.286.842	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
59.819.770	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
1.085.271.398	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO

**OBSERVACIONES:** DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE PERMITE ENLISTAR LAS CAUSAS POR LAS CUALES ALGUNOS ASPIRANTES NO FUERON CONVOCADOS:

1. ÍTEM 11. **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLAS DE LA SELECCIÓN:** a) **CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:** LA HOJA DE VIDA DEBE SER ENVIADA EN MEDIO DIGITAL AL CORREO: [convocatoriaopsaprenderengrande@udenar.edu.co](mailto:convocatoriaopsaprenderengrande@udenar.edu.co), EN EL ASUNTO DEL CORREO SE DEBE ESPECIFICAR EL NÚMERO DE LA CONVOCATORIA Y EL PERFIL AL CUAL SE ESTÁ ASPIRANDO. (...) LA HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2. (...) LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, DEBEN PRESENTARSE CON EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES. (...)
3. **b) RESPONSABILIDAD DEL ASPIRANTE:** LOS ASPIRANTES DEBERÁN INCLUIR LOS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y PODRÁN APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS HOJAS DE VIDA, ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR. TODAS LAS INTERPRETACIONES EQUIVOCADAS, QUE, CON BASE EN SUS PROPIOS JUICIOS, CONCLUSIONES, ANÁLISIS QUE OBTENGA EL ASPIRANTE RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, POR TANTO, ÉSTA NO SERÁ EXTENDIDA A LA UNIVERSIDAD.
4. **c) DOCUMENTOS SUBSANABLES:** SERÁN SUBSANABLES AQUELLOS DOCUMENTOS QUE NO SEAN CONSIDERADOS COMO FACTORES DE EVALUACIÓN
5. **d) CAUSALES DE RECHAZO DE LAS HOJAS DE VIDA:** (...) CUANDO LA HOJA DE VIDA ESTÉ INCOMPLETA POR NO ADJUNTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SEAN



Universidad de  
Nariño

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

NECESARIOS PARA CALIFICAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN.  
(IDONEIDAD PROFESIONAL)

PERFIL 2					CONVOCADO (A)
CÉDULA	PREGRADO (Titulo en Educación, Psicopedagogía, Psicología, T.O y Fonoaudiología)	ESPECIALIZACIÓN (en educación)	EXPERIENCIA (Profesional General: 3 años después de la obtención del título)	SOPORTES	
---	---	---	---	---	---
OBSERVACIONES: NO SE PRESENTARON HOJAS DE VIDA PARA ESTE PERFIL.					
PERFIL DESIERTO					

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

NELSON TORRES VEGA  
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ANGELA NASPIRAN  
DIRECTORA PROYECTO CLEI 1 PASTO

KARINA SOFÍA BENAVIDES MORENO  
PROFESIONAL JURÍDICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de junio de 2022.